

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 13 DE AGOSTO DE 2021.

RAD. 110013103014-2015—00812-00.

AUTO No:

ENRIQUECIMIENTO SIN CASUA DE MAURO CARO GUARNIERI CONTRA (1) GUTIERREZ CONSTRUCCIONES SAS Y (2) WILLIAM GUTIERREZ.

1. Convocar a las partes, sus apoderados, para la audiencia de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 21 de septiembre de 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e87e128d8eb9bae8a05fd437eb2c95b91a83cf0522d79f86a42be66bd72065f

Documento generado en 17/08/2021 08:57:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>